



Expediente nº: 1068/2018

Procedimiento: Acta Tribunal Calificador Bolsa de Trabajo de Peones de Limpieza Viaria y Recogida de Residuos Sólidos Urbanos.

Siendo las 08:30 horas del día 5 de abril de 2018, en la Casa de la Cultura , se reúne el tribunal calificador compuesto por:

Presidenta: Paquita Berná Atienza

Secretario: Gaspar Serrano Miralles

Vocal 1: Marcial Berenguer Canales

Vocal 2: Ramón Andreu Pina

Vocal 3: José Antonio Cayuelas Carrión

para la creación de una **BOLSA DE TRABAJO DE PEONES DE LIMPIEZA VIARIA Y RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS** con el fin de:

- Resolver las alegaciones presentadas a la publicación de resultados de la segunda prueba de la fase de oposición
- Proclamar los resultados definitivos de esta segunda prueba.

En primer lugar se resuelve una alegación presentada por una aspirante y una petición realizada por otro de los aspirantes. En ambos casos las resoluciones se comunican mediante carta personal.

A continuación procedemos a proclamar la lista definitiva de aspirantes que han superado la segunda prueba.

El número de aspirantes que han pasado a la segunda prueba es de 60.
La convocatoria se realizó en llamamiento único a las 9 de la mañana.
Las personas presentadas ascienden a 56.



La prueba ha consistido en recoger la basura que se ha vertido al efecto utilizando el material reglamentario que se usa en el trabajo diario de calle (Carrito, escoba, recogedor y guantes). El tiempo por aspirante ha sido de tres minutos.

Los criterios seguidos han sido los siguientes:

- * Habilidad en el desempeño.
- * Cumplimiento medidas básicas de seguridad.
- * Aptitud.
- * Rapidez

Tras la realización de las pruebas que tuvieron su finalización sobre las 11.40h y la puntuación de las mismas, los resultados definitivos son los siguientes.



**RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES PRESENTADOS A LA
SEGUNDA PRUEBA Y CALIFICACIÓN DE LOS MISMOS:**

Peones de Limpieza Viaria y RSU

Orden	Dni	Puntuación
1	74168754-X	9
2	48459410-C	9
3	45568582-Q	9
4	48458755-D	9
5	28997085-L	9
6	74001420-R	8,5
7	28999334-Z	8,5
8	74185335-P	8,5
9	20082050-Z	8,5
10	28999658-Q	8,5
11	21442834-A	8,5
12	29003844-Q	8,5
13	74162661-N	8,5
14	29526011-Z	8
15	48558277-X	8
16	72521123-F	8
17	21990007-Y	8
18	27481593-C	7,5
19	29001886-J	7,5
20	21446436-V	7
21	48570723-J	7
22	48639684-C	7
23	15417585-H	7
24	29004886-T	7
25	48551657-Z	7
26	48825209-G	7
27	72520854-Z	7
28	11083537-K	7
29	74185859-A	7
30	45565974-F	7



Excmo. Ayuntamiento
de Callosa de Segura

Orden	Dni	Puntuación
31	45569434-V	7
32	29578170-D	7
33	74174290-A	7
34	48638635-Y	7
35	22009928-D	7
36	29002499-M	7
37	72521728-Z	7
38	20522873-L	6,5
39	29002071-Z	6,5
40	48730118-H	6,5
41	15419697-Z	6,5
42	29016284-J	6,5
43	X-7241950-D	6
44	21447674-J	6
45	29527020-B	6
46	21404077-R	6
47	48552064-F	6
48	72519336-Z	5,5
49	74186592-T	5
50	44526300-W	5
51	20521636-R	5
52	48553404-J	5
53	48734834-L	4
54	20081755-H	4
55	29578169-P	4



ASPIRANTES NO PRESENTADOS

Orden	Dni	
1	21983420-C	NP
2	48734833-H	NP
3	48551226-C	NP
4	28999078-B	NP
5	48592322-S	NP

La publicación de los resultados, tal y como preceptúan las bases de la convocatoria, se efectuará en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento y en la página web oficial de la entidad.

El tribunal procede a comenzar la fase de baremación de los aspirantes que han superado la segunda prueba.

Al concluir la misma los aspirantes serán convocados a una entrevista personal siguiendo los criterios que se estipulan en las bases de la convocatoria.

Por lo que desde el tribunal calificador, por unanimidad de sus miembros, se propone a la alcaldía para su aprobación, siendo las 14:00h de la fecha que se indica en el encabezado.

La Presidenta

El Secretario

(documento firmado digitalmente)